CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/10

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES "

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra** Presidente – Comité de Administración - ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. María Gloria Feschenko
REF.	:	Informe de Evaluación sobre las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 07/2010 **"Adquisición de Uniformes"**.
FECHA	:	**07.05.10**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09** e integrando en este llamado la Lic. María Gloria Feschenko, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Para dichos efectos, este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, los que están debidamente extendidas, cumpliendo dichas exigencias los oferentes **ELEGANCIA, RAMSES S.A.C.I, CASA LOBO S.A.C.I, WE.CA S.R.L y 3C S.R.L** respectivamente, manifestando este Comité de Evaluación que los Formularios de Ofertas por parte de estos Oferentes fueron debidamente preparados y completados siendo estos suficientes y adecuados, y coinciden sustancialmente en las ofertas presentadas por las empresas, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes, donde constatamos que las mismas son en su caso declaraciones juradas por parte de los firmantes cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

No obstante, este Comité de Evaluación aclara que los demás Oferentes no cumplieron con las documentaciones solicitadas conforme se observa en el cuadro adjuntado a la presente evaluación en la cual se individualiza con una **"x"** los documentos faltantes de cada uno de los Oferentes.

Al respecto cabe destacar que el Oferente **MODAS MARGARET** no ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas, por la cual en su oportunidad se le remitió por **Nota de fecha 26.04.10** para que la misma aclare y presente los documentos faltantes respecto a: **Experiencia:** *El oferente deberá contar con 2 (dos) experiencias mínimas para la provisión y/o fabricación de los bienes servicios conexos de similares características objeto de la presente licitación. Presentar constancia de cumplimiento con otras empresas de llamados anteriores* (ver Anexo – Especificaciones Técnicas), al respecto a este punto cabe destacar que la Oferente presentó documentos que acreditan que fue adjudicada en el Llamado a Contratación Directa "Adquisición de Prendas de Vestir" en la Dirección Gral. de Migraciones, pero no así la **constancia de cumplimiento** de la misma; asimismo por la referida Nota se le solicitó la **Declaración Jurada de**

Lic. Ma. Gloria Feschenko
U.A.P
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas el cual tampoco fue arrimado a este Comité de Evaluación por lo cual no se lo podrá tener en cuenta al momento de la evaluación económica correspondiente.

Por otra parte la Oferente **CHRYSKA S.A.** no cuenta con el Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la Sub Secretaría de Tributación actualizado a la fecha de la presentación de la oferta ni tampoco con la fotocopia simple de la patente municipal los cuales fueron solicitados a la Oferente, asimismo no ha cumplido con las especificaciones técnicas, igualmente solicitadas por **Nota de fecha 26.04.10** respecto a: **Capacidad:** la capacidad en la provisión y/o fabricación de bienes similares en cantidades iguales o mayores al suministro solicitado y con la Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitada por este Comité de Evaluación como así también no ha presentado la fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder, etc) lo cual es un documento de carácter sustancial de conformidad a lo dispuesto en los arts. 60º numeral 3 y 61º numeral 1 del Decreto Nº 21.909 por lo que el mismo automáticamente queda excluido del presente llamado.

De esta manera, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto analizar las ofertas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo adjuntado como Anexo a este dictamen y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, resultando cada Ítems adjudicado al Oferente que presenta el precio más bajo por lo que este Comité sugiere la adjudicación conforme a los cuadros adjuntados individualizados por **OFERENTE, salvo mejor parecer**:

Lotes	Ramses
Lote 1	1.957.500
Lote 2	5.983.200
TOTAL EN GS	**7.940.700**

Lote	Casa Lobo
Lote 3	3.816.000

Lotes	Elegancia
Lote 4	4.590.000
Lote 5	560.000
TOTAL EN GS	**5.150.000**

Lic. Ma. Gloria Feschenko
U.A.P
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/10
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	ELEGANCIA	MARGARET	RAMSES	LOBO
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTOS	CHRYSKA	WEKA	3C
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ma. Gloria Feschenko
U.A.P
ERSSAN

Asesoría Jurídica
ERSSAN

ANEXO

En la Preparación de la Oferta:

El Oferente deberá presentar con su oferta lo indicado a continuación, que demuestra que los bienes ofertados cumplen con los requisitos de los suministros.

a) **Muestra de cada uno de los tejidos cotizados, conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. "No se aceptarán ofertas alternativas a las muestras solicitadas"**

b) **Criterio de Evaluación:**

1- **Experiencia:** El oferente deberá contar con 2 (dos) experiencias mínimas para la provisión y/o fabricación de los bienes servicios conexos de similares características objeto de la presente licitación. Presentar constancia de cumplimiento con otras empresas de llamados anteriores.

2- **Capacidad:** la capacidad en la provisión y/o fabricación de bienes similares en cantidades iguales o mayores al suministro licitado. Para el efecto el Oferente deberá presentar el Formulario y los documentos (planilla adjunta)

3- **Contar con la infraestructura apropiada para la ejecución del contrato**, comprobado por medio de presentación de los documentos indicados (1. Original o fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia y capacidad en la fabricación y/o provisión del suministro licitado, comprobado por medio de referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditarlo). La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de dicha infraestructura; el incumplimiento será motivo de descalificación.

4- **Declaración Jurada y detalle de la infraestructura disponible** (maquinaria, personal, etc.) para la ejecución y cumplimiento del contrato.

Lic. Ma. Gloria Feschenko
U.A.P
ERSSAN

Dra. Mariano Leiva Borza
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN *Ente Regulador de Servicios Sanitarios*

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/10 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES "- CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS	Elegancia	Margaret	Ramses	Lobo	Chryska	Weka	3C
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la Sub Secretaría de Tributación actualizado a la fecha de la presentación de la oferta	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y/o constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No aplica	No aplica	✓	✓	✓	✓	✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder, etc)	No aplica	No aplica	✓	✓	X	✓	✓
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas requeridas (Ver Anexo y aclaraciones)	✓	X	✓	✓	X	✓	✓

Lic. Ma. Gloria Feschenko
U.A.P
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Silva Boz...
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PRESENTADOS POR LA TOTALIDAD DE LOS OFERENTES

Lotes	Elegancia	Margaret	Ramses	Lobo	Chryska	Weka	3C
Lote 1	2.430.000	1.890.000	1.957.500	2.052.000	2.106.000	2.268.000	2.970.000
Lote 2	7.685.640	No cotiza	5.983.200	6.966.360	11.376.000	8.172.000	12.924.000
Lote 3	4.111.200	No cotiza	5.760.000	3.816.000	5.706.000	4.734.000	6.318.000
Lote 4	4.590.000	4.590.000	6.420.600	7.101.000	7.020.000	5.238.000	7.560.000
Lote 5	560.000	No cotiza	No cotiza	572.000	408.000	712.000	672.000
Total	**19.376.840**	**6.480.000**	**20.121.300**	**20.507.360**	**26.616.000**	**21.124.000**	**30.444.000**

Lic. Ma. Gloria Feschenko
U.A.P
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Silva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN